



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 070 -2019-MDM/A

Mórrope, 08 de Febrero de 2019.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

#### VISTO:

El Expediente N° 63902 de fecha 04 de Enero del 2019, donde el Secretario General del Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de la Municipalidad Distrital de Morrope, Sr. Juan Bautista Tuñoque Valdera, solicita el reconocimiento de la nueva junta directiva para el periodo 2019 – 2020, informe Legal N° 24-2019-SGAJ-GM/MDM de fecha 01 de Febrero del 2019, emitido por el Subgerente de Asesoría Jurídica, y el memorando N° 014-2019-A/MDM, de fecha 08 de Febrero del 2019, emitido por Gerencia Municipal, y;

#### CONSIDERANDO:

Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y en la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades, en adelante la Ley orgánica de Municipalidades y en virtud a dicha autonomía tiene la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

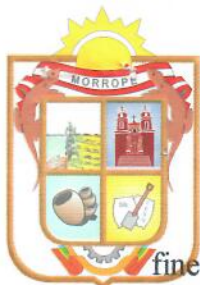
Que, mediante Expediente N° 63902 de fecha 04 de Enero del 2019, el Secretario General del Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de la Municipalidad Distrital de Morrope, manifiesta que habiéndose realizado las elecciones democráticas el día 05 de Diciembre del año 2018, se eligió la nueva Junta directiva SITRAOMUN-M, para el periodo 2019 – 2020, razón por la cual solicita su reconocimiento respectivo ante la autoridad edil.

Con Informe Legal N° 24-2019-SGAJ-GM/MDM de fecha 01 de Febrero del 2019, informa a Alcaldía Municipal, que resulta fundado lo solicitado de reconocimiento de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales SITRAOMUN-Morrope, para el periodo 2019-2020, debiendo para tal efecto proceder a la emisión del Acto resolutivo correspondiente.

Con memorando N° 014-2019-A/MDM de fecha 08 de febrero del 2019, el Sr. Alcalde dispone al Secretario General, se emita el acto resolutivo correspondiente, a fin de reconocer a la junta directiva del sindicato de Trabajadores Obreros municipales del Distrito de Mórrope.

Que, en tal sentido es amparable lo solicitado por el secretario del Sindicato de Trabajadores Obreros Morrope, ello en razón que para el cumplimiento de sus





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



finés y obligaciones debe obtener el reconocimiento de la entidad Municipal a fin que se encuentre acreditada ante las coordinaciones que efectúen la cual directiva.

Estando a las consideraciones expuestas y a las facultades previstas en el inciso 6° del Artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: RECONCER** a la Junta Directiva del **SINDICATO DE TRABAJADORES OBREROS MUNICIPALES SITRAOMUN-Mórrope**, de la Municipalidad Distrital de Mórrope, provincia y departamento de Lambayeque, para el periodo 2019 - 2020



**ARTICULO SEGUNDO : RECONOCER**, a los miembros integrantes de la Junta Directiva, conforme a las siguiente personas:

	<b>D.N.I</b>
<b>SECRETARIO GENERAL:</b>	Sr. Juan Bautista Tuñoque Valdera 17563520
<b>SUB SECRETARIO:</b>	Sr. Carlos Damián Chapañan 16745067
<b>SECRETARIO DE ACTAS:</b>	Sr. Aldo Rosario Acosta LLontop 80328289
<b>SECRETARIO DE ECONOMIA:</b>	Sr. Ricardo Sandoval Suclupe 17565462
<b>SECRETARIO DE DEFENSA:</b>	Sr. Jorge Natalio Merino Bances 17620924
<b>SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN:</b>	Sr. Oswaldo Pérez Heredia 17452964

**VOCALES:**

<b>PRIMER VOCAL:</b>	Sr. Hugo Inoñan Santisteban 17626619
<b>SEGUNDO VOCAL:</b>	Sr. Andres Chapañan Torres 17568009

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a los Órganos competentes de la Municipalidad realizar las nociones para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución, así como también se cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa la Publicación en el Portal de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria  
ALCALDE